

CONCÓN, 04 JUN. 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1875 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°661, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Presupuestario N°75 del 30 de diciembre 2024 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2025.
- d) Consulta de catálogo de Convenio Marco de acuerdo a lo establecido en el artículo N°29 del Decreto N°661, Reglamento de la Ley N°19.886, que evidencia la inexistencia de estos productos en el mencionado catálogo.
- e) Solicitud de Pedido N°04/2025 de Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, N°04/2025 y N°06/2025 de Comunidad Infantil Montessori Puente Colmo, N°06/2025 y N°07/2025 de Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos que contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas del DAEM. y visación de Control Municipal
- f) Decreto Alcaldicio N°1644/2025 que autoriza el llamado a licitación pública para la “**Compra sacos de dormir, colchonetas y otros textiles para jardines VTF de la Comuna de Concón**”.
- g) Licitación ID: **2599-27-LE25** denominada “**Compra sacos de dormir, colchonetas y otros textiles para jardines VTF de la Comuna de Concón**”.
- h) Acta de Apertura Electrónica de licitación **2599-27-LE25** y Acta de Evaluación N°27/2025 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- i) Oficio N°167/2025 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización del Alcalde.
- j) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°466/2025 de Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, N°464/2025 N°463/2025 de Comunidad Infantil Montessori Puente Colmo, N°467/2025 y N°462/2025 de Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- k) La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre 2024 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- l) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- m) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- n) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- o) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-27-LE25**, denominada “**Compra sacos de dormir, colchonetas y otros textiles para jardines VTF de la Comuna de Concón**” por un valor de \$4.424.500 MAS IVA de \$840.655 dando un total de \$5.265.155 (cinco millones doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos), por la Compra sacos de dormir, colchonetas y otros textiles para jardines VTF de la Comuna de Concón, al proveedor de Mercado Público **COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA**, RUT: 76.021.154-0, con cargo a Fondos JUNI.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-02-001 de Textiles, acabados Textiles.

3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE (A)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STC/MLEG/CZE/pmg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 03 JUN 2025
 RECIBIDO HORA: 16:29